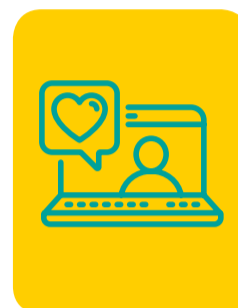


## GES 25: TRASTORNOS DE GENERACIÓN DEL IMPULSO Y CONDUCCIÓN EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS, QUE REQUIEREN MARCAPASO

A continuación te entregamos toda la información que necesitas saber sobre este GES:

### 1 ¿CÓMO ACCEDER?

- Para activar el GES, lo puedes hacer en tu Sucursal Digital [www.consalud.cl](http://www.consalud.cl), ingresando a la sección GES-CAEC, llamando al Contact Center 600 500 9000 o de forma presencial en las sucursales de Consalud.
- Debes ingresar el Formulario de Notificación GES o informe médico que indique que estás en etapa de diagnóstico, tratamiento o seguimiento de la enfermedad.
- Consalud evaluará si cumples con los requisitos para activar el GES.
- Consalud te asignará un prestador para que realices tus atenciones.



### 2 CONFIRMACIÓN DIAGNÓSTICA

- Si activaste tu GES en la etapa de diagnóstico, el prestador GES te contactará para coordinar hora con el especialista. Este GES incluye dos canastas:
  - **Confirmación trastorno de conducción:** garantiza atención con especialista (cardiología o medicina interna) y exámenes.
  - **Estudio electrofisiológico de arritmias:** garantiza día cama hospitalización integral y exámenes electrofisiológicos.
- En caso de confirmación de la enfermedad, debes enviar el informe médico a través de tu Sucursal Digital, sección GES-CAEC, cambio etapa o al correo [urgencias.gescaec@consalud.cl](mailto:urgencias.gescaec@consalud.cl), indicándonos nombre y rut para activar la canasta de tratamiento que corresponde.
- Si el médico descarta la enfermedad, envíanos un correo a [urgencias.gescaec@consalud.cl](mailto:urgencias.gescaec@consalud.cl) indicándonos nombre y rut para cerrar el GES.



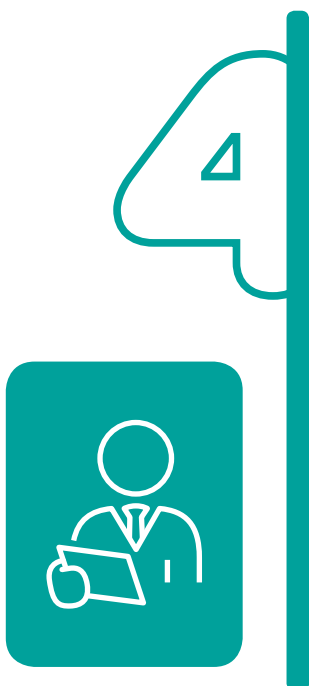
### 3 TRATAMIENTO

- Ahora que te encuentras en la etapa de tratamiento, existe un plazo de **30 días para programar la cirugía de implantación o recambio de marcapaso en el prestador asignado**, según la indicación médica.



#### NO OLVIDAR:

En caso de hospitalización, cuando ingreses a tu prestador GES debes optar a habitación pluripersonal o habitación GES y ser atendido por médicos de staff, condiciones del beneficio GES.



## SEGUIMIENTO

- Al momento del alta, debes enviar la epicrisis de la hospitalización al correo urgencias.gescaec@consalud.cl con tu nombre y rut para poder activar la canasta GES: Seguimiento trastorno de conducción primer año. Desde este momento puedes agendar tu cita con médico especialista en tu prestador asignado.
- Esta canasta garantiza atención con médico especialista (cardiología o medicina interna) en un plazo de 15 días desde el alta hospitalaria, consulta con enfermera y exámenes.

### IMPORTANTE

Los bonos GES debes comprarlos antes de tus atenciones en cualquier sucursal presencial de Consalud o llamando al 600 500 9000 y solicitar compra asistida del bono.

Para mayor información o consultas, no dudes en contactarnos identificándote con tu nombre y rut a:



[urgencias.gescaec@consalud.cl](mailto:urgencias.gescaec@consalud.cl)